



FACULTAD
DE DERECHO
CANÓNICO

2017
2018

6



6. Facultad de Derecho Canónico

6.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La Facultad de Derecho Canónico es una institución académica de la UESD. Tiene como finalidad cultivar la ciencia canónica dentro del misterio de la Iglesia y formar canonistas cualificados para la investigación, la enseñanza y la aplicación del Derecho Canónico según la tradición viva de la Iglesia.

Para ello, los principios teológico-canónicos y las leyes de la Iglesia son estudiados y explicados en sus conexiones históricas y en su sentido exegético, de modo que los alumnos puedan comprender el espíritu, el origen, la evolución, el sentido teológico y el fin pastoral del derecho de la Iglesia.

La Facultad de Derecho Canónico confiere los grados académicos de Licenciatura/Máster y Doctorado en Derecho Canónico.

6.2 CONDICIONES DE ADMISIÓN

A los **alumnos procedentes de países de habla no hispánica**, como preparación adecuada para que puedan seguir los estudios con aprovechamiento y tener una mejor capacidad de estudio personal, dentro de las condiciones previas de admisión a los distintos Ciclos de la Facultad, se les exige un conocimiento de la lengua española correspondiente a un nivel B1, nivel que deberán acreditar con título oficialmente reconocido. Si no se aporta esa acreditación, la disposición anterior se aplicará del siguiente modo:

- a. Para poder inscribirse en los ciclos de la Facultad se deberá al menos acreditar el nivel A2. La Universidad oferta un curso intensivo de español, durante el mes de septiembre y la primera semana de octubre (100 horas lectivas), equivalente

al nivel A2 para aquellos que deseen inscribirse en los Ciclos de la Facultad y no posean la acreditación del A2. Superando este curso pueden formalizar la matrícula.

b. En caso de cumplir lo dispuesto en el punto anterior (a.) y no tener un nivel B1 en el momento de la matriculación, durante el primer año de estudios, el alumno deberá obligatoriamente matricularse en la asignatura "Español I" del Plan de lenguas y superar las pruebas correspondientes. Sólo con el nivel B1 de español se podrá continuar los estudios del Ciclo.

Como curso opcional para acrecentar el conocimiento de nuestro idioma se propone la asignatura "Español II (Lengua y literatura)", equivalente a un nivel B2.

Para ser alumno ordinario en el Primer ciclo se requiere haber concluido los estudios exigidos para el ingreso en la Universidad española. Véase "Preinscripción alumnos de nuevo ingreso", pág. 45.

Para ser admitido como alumno ordinario en el Segundo ciclo se requiere haber completado el Primer ciclo en una Facultad de Derecho Canónico o haber cursado el currículo filosófico-teológico en una Facultad de Teología, Seminario o Instituto Superior reconocido.

Los trámites para la matrícula son los siguientes:

1. tener una entrevista con el profesor encargado de la admisión de los alumnos,
2. una vez revisado el expediente, realizar la matrícula en los plazos establecidos en el calendario académico de la UESD.

6.3 LICENCIATURA/MÁSTER EN DERECHO CANÓNICO

La Licenciatura/Máster en Derecho Canónico se imparte en dos ciclos, según lo que se describe a continuación.

6.3.1 PRIMER CICLO

Aquellos alumnos que no hayan cursado el currículo filosófico-teológico en una Facultad de Teología, Seminario o Instituto Superior reconocido, deben completar el Primer ciclo en la Facultad de Derecho Canónico para poder posteriormente matricularse como alumnos ordinarios en el Segundo ciclo. El Primer ciclo no otorga titulación.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Antropología filosófica Prof. Dr. D. José Antúnez Cid	D0901010023	6	Añual	OC
Metafísica Prof. Dr. D. Santiago García Acuña	D0901010185	7,5	Añual	OC
Ética Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú	D0901010103	6	Añual	OC
Introducción a la Sagrada Escritura Prof. Dr. D. Ignacio Carbajosa Pérez	D0901010161	6	Añual	OC
Teología fundamental Prof. Dr. D. Javier Prades López	D0901010324	7,5	Añual	OT
Dios uno y trino Prof. Dr. D. Javier Prades López	D0901010068	9	Añual	OT
Cristología Prof. Dr. D. Raúl Orozco Ruano	D0901010057	9	Añual	OT
Antropología teológica Prof. Dr. D. Gerardo del Pozo	D0901010849	7,5	Añual	OT

Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h lectivas; 10 h estudios y trabajos; 5 h tutoría y exámenes.

Nota: Las asignaturas de 1,5 ects pueden impartirse intensivamente. Véanse los horarios.

* Esta asignatura se imparte en horario de tarde. En las primeras sesiones del curso el profesor indicará las fechas (ver comentario en horarios).

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	Ects	SEMESTRE	CAT.
Eclesiología Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti	D0901020075	9	Añual	OT
Introducción a los sacramentos Prof. Dr. D. Manuel González López-Corps	D0901020850	3	2º semestre	OC

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Bautismo - confirmación Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola	D0901025371	3	2º semestre	OT
Eucaristía Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola	D0901020901	4,5	2º semestre	OT
Penitencia - unción Prof. Dr. D. José Antonio Velasco Pérez	D0901021250	3	2º semestre	OT
Orden sacerdotal Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti	D0901020196	4,5	1º semestre	OT
Matrimonio Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	D0901020853	3	2º semestre	OT
Moral fundamental Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos	D0901020193	7,5	Anual	OC
Moral de la persona Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil	D0901020190	7,5	Anual	OC
Moral social y doctrina social de la Iglesia Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero	D0901020194	9	Anual	OC
Instituciones de Derecho Canónico Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	D0901020854	9	Anual	OT
Latín I*		6	Anual	OC

Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h lectivas; 10 h estudios y trabajos; 5 h tutoría y exámenes.

* Esta lengua se rige por el Plan de lenguas. Véase pág. 319

NOTA SOBRE LA ASIGNATURA DE LATÍN

El nivel de Latín I, se puede cursar en horario matutino y vespertino con el mismo valor académico. El alumno se matricula en la Facultad de Derecho Canónico y optará por horario de mañana o de tarde (véanse las asignaturas del Plan de lenguas en la Facultad de Derecho Canónico, pág. 195).

6.3.2 SEGUNDO CICLO

PLAN DE ESTUDIOS

El Segundo ciclo de la Licenciatura/Máster en Derecho Canónico se imparte en tres cursos académicos, de modo cíclico, constando su plan de estudios de tres partes, que se imparten en años sucesivos, salvo aquellas asignaturas en que expresamente se indica que se imparten cada año.

PARTE B, CURSO 2017-18

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Normas Generales II Prof. Dr. D. Francisco César García Magán	D0902041088	6	1º semestre	OT
La función de santificar de la Iglesia, excepto orden sagrado y matrimonio Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	D0902041090	4,5	1º semestre	OT
La función de enseñar de la Iglesia Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate	D0902041091	3	1º semestre	OT
Constitución jerárquica de la Iglesia Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos	D0902041087	4,5	2º semestre	OT
Curia diocesana y parroquia Prof. Dr. D. Alfonso Puche Rubio	D0902041089	3	2º semestre	OT
Teología del derecho Prof. Dr. D. José Ignacio Rubio López	D0902041107	3	1º semestre	OC
Derecho romano Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga	D0902041093	3	1º semestre	OC
Praxis administrativa: curia diocesana y parroquia, disciplina de los sacramentos, función de enseñar Prof. Ldo. D. Pablo Eduardo Lamata Molina	D0902041092	3	2º semestre	OC
Historia de las instituciones del Derecho Canónico Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias	D0902041094	3	2º semestre	OC
Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil II: Derecho eclesiástico del Estado Prof. Dr. D. Silverio Nieto Núñez	D0902041095	4,5	2º semestre	OC
Metodología canónica* Prof. Dr. D. Alfonso Puche Rubio	D0902030861	1,5	1º semestre	OC
Latín canónico I** Prof. Dra. Dña. Montserrat Leyra Curiá	D0902031300	6	Anual	OC
Latín canónico II** Prof. Ldo. D. Pablo Eduardo Lamata Molina	D0902041301	6	Anual	OC
Latín canónico III** Prof. Ldo. D. Pablo Eduardo Lamata Molina	D0902051124	3	1º semestre	OC
Seminarios: Cuestiones sobre teología del derecho Prof. Dr. D. Christoph Ohly	D0902045583	1,5	2º semestre (intensiva)	OC

Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h lectivas; 10 h estudios y trabajos; 5 h tutoría y exámenes.

Nota: Las asignaturas de 1,5 ects pueden impartirse intensivamente. Véanse los horarios.

* Sólo para los alumnos que comiencen el Segundo ciclo.

** Estas asignaturas se imparten todos los años correspondiendo cada nivel a un curso del Segundo ciclo.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Cuestiones sobre el fuero interno Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu	D0902041097	1,5	2º semestre	OC
Cuestiones actuales de Derecho canónico A*** Emmo. Card. Antonio Mº Rouco Varela	D0902041479	1,5	Intensiva	Op
Cuestiones actuales de Derecho canónico B*** Emmo. Card. Velasio De Paolis	D0902041480	1,5	Intensiva	Op

Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ect=25 horas: 10 h lectivas; 10 h estudios y trabajos; 5 h tutoría y exámenes.

Nota: Las asignaturas de 1,5 ect pueden impartirse intensivamente. Véanse los horarios.

*** A lo largo de los tres años del Segundo ciclo, el alumno deberá cursar al menos 4,5 ect de cursos de "Cuestiones actuales de Derecho canónico". Estas asignaturas ordinariamente serán intensivas, tanto el contenido como el semestre se comunicarán a lo largo del curso.

PARTE C, CURSO 2018-19

(no se imparte en el presente curso académico)

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Matrimonio		6		OT
Procesos		12		OT
Bienes temporales de la Iglesia		3		OT
Sanciones en la Iglesia		4,5		OT
Metodología canónica		1,5		OC
Praxis administrativa y judicial: matrimonio		3		OC
Praxis administrativa: bienes temporales		1,5		OC
Praxis administrativa: sanciones		1,5		OC
Introducción al CCEO		3		OC
Latín canónico I		6		OC
Latín canónico II		6		OC
Latín canónico III		3		OC
Seminarios: Relaciones entre la Iglesia y la comunidad política		3		OC
Cuestiones sobre teología del derecho		1,5		OC
Cuestiones actuales de Derecho Canónico En esta sección se ofrecerán uno o varios cursos opcionales de 1,5 ect				

PARTE A, PARA CURSO 2019-20

(no se imparte en el presente curso académico)

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Normas generales I		4,5		OT
Fieles en general, laicos y asociaciones		3		OT
Orden sagrado y ministros sagrados		4,5		OT
Vida consagrada		4,5		OT
Praxis administrativa: asociaciones de fieles, ministros sagrados, vida consagrada		3		OC
Metodología canónica		1,5		OC
Filosofía del derecho		3		OC
Introducción al derecho civil		3		OC
Historia de las fuentes del derecho canónico		3		OC
Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil I: Derecho público eclesial		4,5		OC
Latín canónico I		6		OC
Latín canónico II		6		OC
Latín canónico III		3		OC
Seminarios:				OC
Cuestiones actuales de Derecho Canónico En esta sección se ofrecerán uno o varios cursos opcionales de 1,5 ect				

EXAMEN DE GRADO

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE GRADO

Para la obtención del Grado de Licenciatura/Máster, además de haber superado los exámenes de cada una de las disciplinas y la Tesina de licenciatura, los alumnos deberán sostener un examen complejo sobre el texto del *Código de Derecho Canónico*, en el que deben demostrar que han adquirido la ciencia y la formación pretendidas en este Ciclo. Han de entregar en secretaría de alumnos 2 ejemplares encuadernados de la Tesina de Licenciatura/Máster.

El Examen de grado consta de dos pruebas, una escrita y otra oral, comprensivas de toda la *Schola Textus*.

La prueba escrita consiste en dos cuestiones, cada una de las cuales, propuesta por separado, puede ser desarrollada durante una hora y cuarto. El examen oral tiene lugar ante tres profesores, los cuales interrogan por separado al estudiante durante quince minutos.

TITULACIÓN

CALIFICACIÓN

El cómputo para la calificación final de la Licenciatura se obtendrá de la suma de los siguientes porcentajes, de modo que tengan la mayor importancia los exámenes del texto del Código:

- Examen de grado (30%) a partes iguales escrito y oral
- Tesina de Licenciatura/Máster (10%)
- Expediente académico del 2º Ciclo (60%) diferenciando:
 - Asignaturas de materias del texto del Código (35%)
 - Asignaturas de materias complementarias, auxiliares y seminarios (25%)

CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA/MÁSTER EN DERECHO CANÓNICO

Primer ciclo de Licenciatura/Máster	127,5	ects
Segundo ciclo de Licenciatura/Máster		
Asignaturas.....	138	ects
Tesina	25	ects
Examen de Licenciatura/Máster.....	50	ects
Total segundo	213	ects

6.4 DOCTORADO EN DERECHO CANÓNICO

6.4.1 NORMAS DEL TERCER CICLO

ESTRUCTURA DEL TERCER CICLO

El Tercer ciclo de estudios de la Facultad de Derecho Canónico constituye el Ciclo de doctorado.

El Tercer ciclo comprende al menos dos años y está dedicado principalmente a la elaboración de la Tesis Doctoral. En el primer año es obligatorio un curso de lengua latina y dos cursos o seminarios establecidos por la Facultad. Los alumnos que hayan obtenido la Licenciatura/Máster

en otra Facultad o Instituto deberán realizar además, a juicio del Decano, otros cursos que sean considerados necesarios para perfeccionar la formación canónica requerida para la elaboración de la Tesis doctoral.

Entre la inscripción del tema de la Tesis doctoral y su entrega oficial para la defensa, debe mediar un plazo mínimo de dos años. El límite máximo de este plazo es de cinco años, prorrogable por otro más, previa solicitud al Decano, siendo preceptiva la aprobación del Director de la Tesis doctoral. Si esta prórroga para la entrega de la Tesis Doctoral excede el tiempo de 7 años desde la fecha de matrícula en el Doctorado, habrá que solicitar también una prórroga en la inscripción de la misma, lo cual lleva vinculado el pago de la Tasa correspondiente.

MATRICULACIÓN

Para matricularse en el Ciclo del Doctorado es necesario haber obtenido la Licenciatura/Máster en Derecho Canónico, canónicamente reconocida por la Santa Sede. El candidato debe haber obtenido la Licenciatura/Máster en Derecho Canónico con una nota no inferior a 8.

Antes de inscribirse en el Tercer ciclo, el candidato debe mantener una entrevista con el Decano. Una vez admitido, el estudiante debe realizar la matrícula en los plazos establecidos previo pago de las tasas académicas.

APROBACIÓN DEL TEMA Y DIRECTOR DE LA TESIS

Durante el primer año deberá ser presentada la solicitud del proyecto de la Tesis junto con la propuesta de director para la misma. Dicha solicitud deberá ser aprobada por el Decano. El Director debe ser un profesor de la Facultad. El proyecto de la Tesis, que deberá ser presentado por escrito, con una extensión de cinco a ocho páginas, junto con una bibliografía esencial, una vez aprobado por el Director elegido, será sometido al juicio de un profesor de la Facultad, designado por el Decano. Si este juicio es positivo, el Decano aprueba el proyecto, que queda reservado durante cinco años.

INSCRIPCIÓN DE LA TESIS PARA LA DEFENSA

El doctorando entregará entonces el texto completo de la Tesis en formato digital (Word y Pdf) y cuatro ejemplares de la misma en Secretaría

de alumnos de la Facultad; en ellos constará el Visto bueno del Director. Desde la inscripción de la Tesis hasta la fecha de la defensa, deberá transcurrir un mínimo de dos meses y un máximo de tres.

El Decano designará un profesor como censor de la Tesis doctoral que habrá de conocer y valorar el trabajo como apto o no apto para su defensa. El Censor contará con dos meses para pronunciar su dictamen. En caso de ser juzgada como no apta por el Censor, el doctorando corregirá la Tesis atendiendo a las indicaciones que se le hayan hecho. Si por segunda vez la Tesis es calificada no apta, el Decano podrá designar un segundo censor que admita o, en su caso, deniegue la defensa. Terminado el periodo prescrito y una vez calificada apta por el Censor y el Director mediante el informe correspondiente, la Secretaría general hará pública la fecha de la defensa de la Tesis ante un tribunal.

DEFENSA Y CALIFICACIÓN DE LA TESIS

La defensa pública de la Tesis tendrá lugar ante un tribunal nombrado por el Decano. El Tribunal estará formado por tres profesores, uno de los cuales será el Director de la disertación y otro será el Censor. La defensa de la Tesis tendrá una duración aproximada de hora y media.

El cómputo para la calificación final del Doctorado se realiza de la siguiente manera:

- 10% cursos de doctorado;
- 75% texto de la disertación;
- 15% defensa de la disertación.

PUBLICACIÓN DE LA TESIS

Como requisito final para la obtención del Grado de doctor, el candidato deberá publicar la Tesis doctoral. El candidato deberá presentar en Secretaría el texto definitivamente preparado para la publicación, al que habrá incorporado las indicaciones, si las hubiere, de los miembros del Tribunal. La publicación de la Tesis doctoral o de su extracto no será válida, a efectos de la obtención del Grado de doctor, si el texto publicado no ha sido aprobado para la publicación conforme a lo establecido por la Facultad y si esta aprobación no consta en la publicación. Para la expedición del título de Doctor se han de presentar en Secretaría 40 ejemplares de la Tesis publicada o del extracto de la misma.

6.4.2 CURSOS DE DOCTORADO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
CURSO OBLIGATORIO Latín canónico IV Prof. Dra. Dña. Montserrat Leyra Curiá	D09080D1125	3	1º semestre	OC
CURSOS OPCIONALES Cuestiones actuales de derecho canónico A Emmo. Card. Antonio M ^a Rouco Varela	D09080D1479	1,5	1º semestre (intensivo)	Op
Cuestiones actuales de Derecho canónico B Emmo. Card. Velasio De Paolis	D09080D1480	1,5	2º semestre (intensivo)	Op
Jurisprudencia matrimonial* Prof. Dr. Mons. Alejandro Arellano Cedillo y otros auditores de la Rota romana	D09080D1481	1,5	Anual	Op
Cuestiones sobre teología del derecho Prof. Dr. D. Christoph Ohly	D0902045583	1,5	2º semestre (intensivo)	OC

Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

1 ects=25 horas: 10 h lectivas; 10 h estudios y trabajos; 5h tutoría y exámenes.

* Esta asignatura se imparte los terceros lunes de mes de noviembre a mayo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO CANÓNICO A

Emmo. Card. Antonio M^a Rouco Varela

El curso analiza algunas cuestiones actuales de derecho canónico, a la luz de la teología del derecho y de los retos pastorales de la vida de la Iglesia.

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO CANÓNICO B

Emmo. Card. Velasio De Paolis

El curso analiza algunas cuestiones actuales de derecho canónico, a la luz de la teología de derecho y de los retos pastorales de la vida de la Iglesia.

JURISPRUDENCIA MATRIMONIAL

Prof. Dr. Mons. Alejandro Arellano Cedillo y otros auditores de la Rota romana

En este curso se examinará la jurisprudencia de los Tribunales apostólicos con el objetivo de analizar la valoración y el enfoque que, a la luz del Magisterio y la doctrina de la Iglesia, dichos Tribunales hacen de las cuestiones objeto de litigio. Se examinarán de manera especial las

nuevas normas para la declaración de nulidad matrimonial (*Mitis iudex Dominus Iesus*)

CUESTIONES SOBRE TEOLOGÍA DEL DERECHO

Prof. Dr. D. Christoph Ohly

En este curso se analizarán los planteamientos más actuales y los nuevos enfoques propuestos por los diversos autores y escuelas para la fundamentación teológica de la ciencia canónica.

6.5 CÁTEDRA DE RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LA IGLESIA Y LA SOCIEDAD CIVIL

DIRECTOR: DR. D. SILVERIO NIETO NÚÑEZ

La Cátedra de Relaciones jurídicas entre la Iglesia y la sociedad civil, adscrita a la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Eclesiástica San Dámaso, es una institución de investigación, formación y docencia acerca de las principales cuestiones que afectan a las relaciones entre comunidad política y las confesiones religiosas, desde el punto de vista histórico, teológico y jurídico.

6.6 ASIGNATURAS DEL PLAN DE LENGUAS EN LA FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Latín I Prof. Dr. D. Manuel Crespo Losada Prof. Dra. Dña. Montserrat Leyra Curiá	D0901020170	6	Anual horario mañana	OC
Latín I-T Prof. Lda. Dña. María F. Cifuentes Jiménez	D0901025546	6	1 ^{er} semestre horario tarde	Op
Español Intensivo (nivel A1 y A2)* Prof. Dra. Dña. Ana M ^a Navarrete Curbelo	D090E0E5644	10	Septiembre Intensivo	Op
Español I (nivel B1) Prof. Dra. Dña. Ana M ^a Navarrete Curbelo	D090P0E5645	6	Anual horario tarde	Op

Categorías: OT (asignatura obligatoria troncal); OC (asignatura obligatoria complementaria); Op (asignatura complementaria optativa).

* Esta asignatura será obligatoria para todos los alumnos de lengua extranjera que no acrediten un nivel A2 en español. Se impartirá en cinco semanas de septiembre con cuatro horas diarias de lunes a viernes. Total 100 horas lectivas.

ASIGNATURAS	CÓDIGO	ECTS	SEMESTRE	CAT.
Español II (nivel B2) Prof. Dra. Dña. Ana M ^a Navarrete Curbelo	D090P0E5646	6	Anual horario tarde	Op

6.7 PROFESORADO

ESTABLES DE LA FACULTAD

NUMERARIOS

Prof. Dr. D. Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques

Prof. Dr. D. Juan Manuel Cabezas Cañavate

Prof. Dr. D. José Luis López Zubillaga

Prof. Dr. D. Roberto Serres López de Guereñu

ADJUNTOS A CÁTEDRA

Prof. Dr. D. Antonio Ciudad Albertos

Prof. Dr. D. Silverio Nieto Núñez

Prof. Dr. D. José Ignacio Rubio López

NO ESTABLES

ASOCIADOS

Prof. Ldo. D. Pablo Eduardo Lamata Molina

Prof. Dra. Dña. Montserrat Leyra Curiá

Prof. Dr. D. Alfonso Jesús Puche Rubio

INVITADOS VISITANTES

Emmo. Card. Antonio M^a Rouco Varela

Emmo. Card. Velasio De Paolis

Prof. Dr. Mons. Alejandro Arellano Cedillo

Prof. Dr. D. Francisco César García Magán

Prof. Dr. D. Christoph Ohly

ESTABLES DE OTROS CENTROS ACADÉMICOS DE LA UESD

Prof. Dr. D. Manuel Aroztegi Esnaola

Prof. Dr. D. Jaime Ballesteros Molero

Prof. Dr. D. Manuel González López-Corps

Prof. Dr. D. Juan de Dios Larrú Ramos
Prof. Dr. D. Gabriel Richi Alberti
Prof. Dr. D. Ignacio Serrada Sotil

PROFESOR JUBILADO

Prof. Dr. D. Ricardo Quintana Bescós